Cartagena de Indias D. T. y C.

Doctor:
RODRIGO ARZUZA JIEMENEZ
GERENTE - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Referencia: **"SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**

La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, en desarrollo de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la identificación, orientación y reconocimiento de sus servicios de salud, requiere contratar el suministro, elaboración e instalación de vallas y avisos publicitarios para las Unidades Operativas Locales (UOL) de Villanueva y San Cristóbal, Bolívar.

La identificación visual de las instituciones prestadoras de servicios de salud constituye un elemento fundamental para facilitar el acceso de los usuarios, pacientes, acompañantes y visitantes a las instalaciones y permitir el reconocimiento de las diferentes áreas de atención. Por esta razón, resulta necesario disponer de avisos y vallas que permitan identificar claramente cada unidad operativa, sus fachadas y servicios principales, especialmente las áreas de urgencias y consulta externa.

Actualmente, se identifica la necesidad de contar con elementos de identificación exterior elaborados de acuerdo con las dimensiones, materiales, acabados y características técnicas requeridas para cada sede. Estos elementos deberán ofrecer una adecuada visibilidad, presentación y resistencia a las condiciones ambientales propias de su instalación en exteriores. Asimismo, los avisos que incorporen iluminación LED deberán contar con los componentes eléctricos necesarios para su funcionamiento seguro y adecuado.

En atención a lo anterior, para la UOL de San Cristóbal se requiere la elaboración e instalación de una valla para la fachada, un aviso principal con letras volumétricas iluminadas y un juego de letras volumétricas para el área de urgencias. Estos elementos permitirán mejorar la identificación de la sede y facilitar su reconocimiento por parte de los usuarios.

Por su parte, para la UOL de Villanueva se requiere una valla para la fachada, un aviso principal con letras volumétricas, un juego de letras para el área de urgencias y un aviso destinado a consulta externa. La instalación de estos elementos permitirá identificar la unidad operativa y orientar visualmente a los usuarios hacia los servicios correspondientes.

Así mismo, a continuación, se presenta el Anexo Técnico No. 1, el cual incluye las condiciones, alcances y características del servicio requerido.

TATIANA VASQUEZ URQUIJO
Subgerente administrativa

Hospital Universitario del Caribe

Anexo Técnico No. 1

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas- incluye instalación.	1
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1

Cartagena de Indias. D. T y C,

Señores
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.
jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com
Dirección: BARRIO ESPAÑA CRA 46 – No 29 – 63

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, en uso de sus facultades legales y en aras de garantizar los postulados del principio de Economía señalados en el numeral 6 del artículo 7° del RESOLUCION No.24041803 del 18 de abril de 2024 el cual expresa que pretende realizar Estudio del Mercado a efectos comparar los precios y así establecer el presupuesto oficial para contratar el siguiente objeto **""SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**

Frente a lo anterior, solicito muy comedidamente se sirva presentar cotización del (los) servicios que se relacionan en la tabla siguiente, observando los precios del mercado de conformidad con los parámetros técnicos descritos por la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, a saber:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1		
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1		
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL –** REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1		
SAN CRISTOBAL			SUB TOTAL	

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA-** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1		
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1		
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado	1		

	entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.			
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1		
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR-** área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1		
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1		
VILLANUEVA			SUB TOTAL	

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será la siguiente: El Hospital pagará al Contratista los pedidos de los productos efectivamente entregados, mediante orden de pago, a la presentación de la factura con sus debidos soportes de entrega a satisfacción con la respectiva entrada a Almacén General del HUC, acompañado con el informe de supervisor dentro de los plazos que se exijan conforme se indicará en el contrato. Las facturas radicadas en la Unidad de Contabilidad del HUC, serán canceladas dentro de los 60 días calendarios siguientes, de acuerdo con el flujo de caja de la institución. Para el pago deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento equivalente debe estar conforme al artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. Sin el cumplimiento de los requisitos de ley, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación si a ello hubiere lugar.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales.

Cordialmente,

TATIANA PATRICIA VASQUEZ URQUIJO
Subgerente Administrativo

Reviso: P.U Javier R.B – Subgerencia administrativa
Proyecto: P.U Terezinha T.C – Apoyo admon.

Gmail

Comprashuc04 <comprashuc04@gmail.com>

INVITACION A COTIZAR –JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.

1 mensaje

Comprashuc04 <comprashuc04@gmail.com>
Para: jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

10 de octubre de 2026 a las 16:00

2 adjuntos

ANEXOS TECNICO DE LA INVITACION A COTIZAR .docx
39K

INVITACION A COTIZAR - **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.**

2424K

Cartagena de Indias. D. T y C,

Señores
GENIOS IMPRESORES
Ingeniosimpresores02@hotmail.com
Dirección: CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL GETSEMANÍ LOCALES 1 A 65 AL 68

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, en uso de sus facultades legales y en aras de garantizar los postulados del principio de Economía señalados en el numeral 6 del artículo 7° del RESOLUCION No.24041803 del 18 de abril de 2024 el cual expresa que pretende realizar Estudio del Mercado a efectos comparar los precios y así establecer el presupuesto oficial para contratar el siguiente objeto **""SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**

Frente a lo anterior, solicito muy comedidamente se sirva presentar cotización del (los) servicios que se relacionan en la tabla siguiente, observando los precios del mercado de conformidad con los parámetros técnicos descritos por la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, a saber:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1		
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1		
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL –** REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1		
SAN CRISTOBAL			SUB TOTAL	

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA-** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1		
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1		
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado	1		

	entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.			
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1		
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR-** área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1		
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1		
VILLANUEVA			SUB TOTAL	

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será la siguiente: El Hospital pagará al Contratista los pedidos de los productos efectivamente entregados, mediante orden de pago, a la presentación de la factura con sus debidos soportes de entrega a satisfacción con la respectiva entrada a Almacén General del HUC, acompañado con el informe de supervisor dentro de los plazos que se exijan conforme se indicará en el contrato. Las facturas radicadas en la Unidad de Contabilidad del HUC, serán canceladas dentro de los 60 días calendarios siguientes, de acuerdo con el flujo de caja de la institución. Para el pago deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento equivalente debe estar conforme al artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. Sin el cumplimiento de los requisitos de ley, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación si a ello hubiere lugar.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales.

Cordialmente,

TATIANA PATRICIA VASQUEZ URQUIJO
Subgerente Administrativo

Revisó: P.U Javier R.B – Subgerencia administrativa
Proyectó: P.U Terezinha T.C – Apoyo admon.

Gmail

Comprashuc04 <comprashuc04@gmail.com>

INVITACION A COTIZAR – GENIOS IMPRESORES

1 mensaje

Comprashuc04 <comprashuc04@gmail.com> 10 de octubre de 2026 a las 16:00
Para: Ingeniosimpresores02@hotmail.com

2 adjuntos

ANEXOS TECNICO DE LA INVITACION A COTIZAR .docx
39K

INVITACION A COTIZAR - GENIOS IMPRESORES

2424K

Cartagena de Indias. D. T y C,

Señores
COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA
Comercializadoratgh@hotmail.com
Dirección: BARRIO MARBELLA CRA 4 NO 47-20

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, en uso de sus facultades legales y en aras de garantizar los postulados del principio de Economía señalados en el numeral 6 del artículo 7° del RESOLUCION No.24041803 del 18 de abril de 2024 el cual expresa que pretende realizar Estudio del Mercado a efectos comparar los precios y así establecer el presupuesto oficial para contratar el siguiente objeto **""SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**

Frente a lo anterior, solicito muy comedidamente se sirva presentar cotización del (los) servicios que se relacionan en la tabla siguiente, observando los precios del mercado de conformidad con los parámetros técnicos descritos por la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, a saber:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1		
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1		
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1		
SAN CRISTOBAL			SUB TOTAL	

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA-** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1		
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1		
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado	1		

	entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.			
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1		
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1		
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1		
VILLANUEVA			SUB TOTAL	

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será la siguiente: El Hospital pagará al Contratista los pedidos de los productos efectivamente entregados, mediante orden de pago, a la presentación de la factura con sus debidos soportes de entrega a satisfacción con la respectiva entrada a Almacén General del HUC, acompañado con el informe de supervisor dentro de los plazos que se exijan conforme se indicará en el contrato. Las facturas radicadas en la Unidad de Contabilidad del HUC, serán canceladas dentro de los 60 días calendarios siguientes, de acuerdo con el flujo de caja de la institución. Para el pago deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento equivalente debe estar conforme al artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. Sin el cumplimiento de los requisitos de ley, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación si a ello hubiere lugar.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales.

Cordialmente,

TATIANA PATRICIA VASQUEZ URQUIJO
Subgerente Administrativo

Reviso: P.U Javier R.B – Subgerencia administrativa
Proyecto: P.U Terezinha T.C – Apoyo admon.

Gmail **Comprashuc04** <comprashuc04@gmail.com>

INVITACION A COTIZAR – **COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA**

1 mensaje

Comprashuc04 <comprashuc04@gmail.com> 10 de octubre de 2026 a las 16:00
Para: Comercializadoratgh@hotmail.com

2 adjuntos

ANEXOS TECNICO DE LA INVITACION A COTIZAR .docx
39K

INVITACION A COTIZAR - **COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA**
2424K

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S

Nit: 901.253.602 - 8

Cartagena de Indias, 10 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Atención: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Ciudad. -

ASUNTO: **COTIZACION**

Cordial saludo;

UOL SAN CRISTOBAL – ESE HUC

AVISOS

item	cantidad	trabajo	v. unit	v. total
1	1	VALLAS REMODELACION FACHADA – SAN CRISTOBAL – tamaño 4,90 mts x 3.20 mts - material vinilo full color – con acabado para exterior – entregado con bolsillos - instalados	3.666.000	3.666.000
2	1	AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 7 mts x 82 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	13.666.000	13.666.000
3	1	JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS SAN CRISTOBAL - REF. URGENCIAS - area 3 mts x 35 cms - letras volumetricas acabado entamboradas - color rojas - con luces led - incluye parye electrica e instalacion	10.666.000	10.666.000
SAN CRISTOBAL			SUB-TOTAL	**27.998.000**

UOL VILLANUEVA – ESE HUC

AVISOS

item	cantidad	trabajo	v. unit	v. total
1	1	VALLAS REMODELACION FACHADA – VILLANUEVA – tamaño 4,90 mts x 3.20 mts - material vinilo full color – con acabado para exterior – entregado con bolsillos - instalados	3.666.000	3.666.000
2	1	AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 4,95 mts x 85 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	13.666.000	13.666.000
3	1	JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA - REF. URGENCIAS - area 1,60 mts x 20 cms - letras volumetricas acabado entamboradas - color rojas - con luces led - incluye parye electrica e instalacion	10.666.000	10.666.000

Barrio España Cr 46 29-05 Local 01
324 274 1534
jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com
@suministrosydotaciones_jcp # jcp suministros y dotaciones

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S
Nit: 901.253.602 - 8

4	1	AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL - REF.: CONSULTA EXTERNA - LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 5,50 mts x 65 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	13.666.000	13.666.000
5	1	JUEGO DE LETRAS REF.: CONSULTA EXTERNA - VILLANUEVA - COLOR AZUL - PARA EXTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms - letras doble espesor pegadas - incluye instalacion	4.166.000	4.166.000
6	1	JUEGO DE LETRAS REF.: CONSULTA EXTERNA - VILLANUEVA - COLOR NARANJA - PARA INTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms - letras doble espesor pegadas - incluye instalacion	4.166.000	4.166.000
VILLANUEVA			SUB- TOTAL	**49.996.000**

TOTAL - SAN CRISTOBAL Y VILLANUEVA	**77.994.000**

Condiciones:
REGIMEN COMUN – REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION
ESTOS PRECIOS INCLUYEN IVA
VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS CALENDARIO
Tiempo de entrega = en común acuerdo, depende las cantidades.
Forma de pago = 50% anticipo y 50% contra entrega (satisfacción)

Atentamente,

MAYRON J. CABARCAS ACUÑA
Representante legal
C.C. No 7920171 DE CARTAGENA – BOLIVAR
CEL.: 3014597970

GENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de octubre de 2026

Señores:

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Ciudad

OFERTA ECONOMICA:

UOL SAN CRISTOBAL – ESE HUC				
AVISOS EXTERIORES				
item	cantidad	trabajo	v. unit	v. total
1	1	VALLAS REMODELACION FACHADA – SAN CRISTOBAL – tamaño 4,90 mts x 3.20 mts - material vinilo full color – con acabado para exterior – entregado con bolsillos - instalados	4.329.870	4.329.870
2	1	AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 7 mts x 82 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	14.928.800	14.928.800
3	1	JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS SAN CRISTOBAL - REF. URGENCIAS - area 3 mts x 35 cms - letras volumetricas acabado entamboradas - color rojas - con luces led - incluye parye electrica e instalacion	11.363.965	11.363.965
			Sub-total	30.622.634

UOL VILLANUEVA – ESE HUC				
AVISOS EXTERIORES				
item	cantidad	trabajo	v. unit	v. total
1	1	VALLAS REMODELACION FACHADA – VILLANUEVA – tamaño 4,90 mts x 3.20 mts - material vinilo full color – con acabado para exterior – entregado con bolsillos - instalados	4.329.870	4.329.870
2	1	AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 4,95 mts x 85 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	14.928.800	14.928.800
3	1	JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA - REF. URGENCIAS - area 1,60 mts x 20 cms - letras volumetricas acabado entamboradas - color rojas - con luces led - incluye parye electrica e instalacion	11.363.965	11.363.965

GENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

4	1	AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL - REF.: CONSULTA EXTERNA - LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 5,50 mts x 65 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	14.928.800	14.928.800
5	1	JUEGO DE LETRAS REF.: CONSULTA EXTERNA - VILLANUEVA - COLOR AZUL - PARA EXTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms - letras doble espesor pegadas - incluye instalacion	4.236.698	4.236.698
6	1	JUEGO DE LETRAS REF.: CONSULTA EXTERNA - VILLANUEVA - COLOR NARANJA - PARA INTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms - letras doble espesor pegadas - incluye instalacion	4.236.698	4.236.698
			Sub-total	54.024.829

TOTAL - SAN CRISTOBAL Y VILLANUEVA	84.647.464

se firma en ciudad de CARTAGENA – BOLIVAR, a los 19 días del mes de Octubre de 2026

LILIA LUZ VERGARA S.

Representante legal

C.C. No. 45.463.322 DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLIVAR

Teléfono: 3007556903

COMERCIALIZADORA TGH Cartagena

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA

NIT: 73556687-1

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de octubre de 2026

Señores: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

Atención: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Ciudad

OFERTA ECONOMICA:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

UOL SAN CRISTOBAL - ESE HUC				
AVISOS EXTERIORES				
item	cantidad	trabajo	v. unit	v. total
1	1	VALLAS REMODELACION FACHADA – SAN CRISTOBAL – tamaño 4,90 mts x 3.20 mts - material vinilo full color – con acabado para exterior – entregado con bolsillos - instalados	4.501.350	4.501.350
2	1	AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 7 mts x 82 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	15.520.040	15.520.040
3	1	JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS SAN CRISTOBAL - REF. URGENCIAS - area 3 mts x 35 cms - letras volumetricas acabado entamboradas - color rojas - con luces led - incluye parye electrica e instalacion	11.814.023	11.814.023
			Sub-total	31.835.412

UOL VILLANUEVA - ESE HUC				
AVISOS EXTERIORES				
item	cantidad	trabajo	v. unit	v. total
1	1	VALLAS REMODELACION FACHADA – VILLANUEVA – tamaño 4,90 mts x 3.20 mts - material vinilo full color – con acabado para exterior – entregado con bolsillos - instalados	4.501.350	4.501.350
2	1	AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 4,95 mts x 85 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	15.520.040	15.520.040

COMERCIALIZADORA TGH Cartagena

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA

NIT: 73556687-1

3	1	JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA - REF. URGENCIAS - area 1,60 mts x 20 cms - letras volumetricas acabado entamboradas - color rojas - con luces led - incluye parye electrica e instalacion	11.814.023	11.814.023
4	1	AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL - REF.: CONSULTA EXTERNA - LETRAS VOLUMETRICAS - tamaño 5,50 mts x 65 cms - material letras acrilico acabado entamborados - con luces led cada una de las letras - soporte fondeado en material aluminio compuesto - parte electrica en general - con instalacion	15.520.040	15.520.040
5	1	JUEGO DE LETRAS REF.: CONSULTA EXTERNA - VILLANUEVA - COLOR AZUL - PARA EXTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms - letras doble espesor pegadas - incluye instalacion	4.404.488	4.404.488
6	1	JUEGO DE LETRAS REF.: CONSULTA EXTERNA - VILLANUEVA - COLOR NARANJA - PARA INTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms - letras doble espesor pegadas - incluye instalacion	4.404.488	4.404.488
			Sub-total	56.164.427

TOTAL - SAN CRISTOBAL Y VILLANUEVA	87.999.839

Atentamente:

Firma: 73556687

Nombre del Representante Legal: JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO

C.C. No. 73.556.687 Expedida en ARJONA - BOLIVAR

Dirección Comercial: BARRIÓ MARBELLA CRA 4 No 47 - 20

Teléfono: 3188882292 - 3003106832

Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR

ESTUDIO DE MERCADO OCTUBRE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Los consultados fueron:
Cotización 1: JCP SUMISNITROS & DOTACIONES
Cotización 2: GENIOS IMPRESORES
Cotización 3: COMERCIALZIADORA TGH

ITEM	Descripción General	UNIDAD	JCP SUMISNITROS & DOTACIONES		GENIOS IMPRESORES		COMERCIALZIADORA TGH	
UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	3.666.000	3.666.000	4.329.870	4.329.870	4.501.350	4.501.350
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrilicos acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1	13.666.000	13.666.000	14.928.800	14.928.800	15.520.040	15.520.040
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	10666000	10.666.000	11.363.965	11.363.965	11.814.023	11.814.023
			Sub - total	**27.998.000**	**Sub - total**	**30.622.635**	**Sub - total**	**31.835.413**
UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC								
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA-** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	3.666.000	3.666.000	4.329.870	4.329.870	4.501.350	4.501.350
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1	13.666.000	13.666.000	14.928.800	14.928.800	15.520.040	15.520.040
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	10.666.000	10.666.000	11.363.965	11.363.965	11.814.023	11.814.023

4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrilico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1	13.666.000	13.666.000	14.928.800	14.928.800	15.520.040	15.520.040
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.166.000	4.166.000	4.236.698	4.236.698	4.404.488	4.404.488
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.166.000	4.166.000	4.236.698	4.236.698	4.404.488	4.404.488
			Sub - total	**49.996.000**	**Sub - total**	**54.024.831**	**Sub - total**	**56.164.429**

TOTAL SAN CRISTOBAL Y VILLANUEVA - PROYECION PARA UN (1) MES	**$**	**77.994.000,00**	**TOTAL**	**$ 84.647.466,00**	**TOTAL**	**$ 87.999.842,00**

El valor estimado de la Orden de compra **SETENTA Y CIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($77.994.000) MONEDA CORRIENTE.** Proyectado para un (1) meses, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtuvo como resultado del estudio de mercado realizado por parte de la entidad, donde se tomaron cotizaciones presentadas por tres (3) proponentes, el cual se tomo la de menor precio.

RECOMENDACIÓN: Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando que la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de la vigencia de 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección del contratista para satisfacer la necesidad planteada por la Entidad.

En los anteriores términos se realiza el Estudio del Mercado y en consecuencia se establece el presupuesto oficial para la celebración del proceso contractual a que haya lugar.

TATIANA VASQUEZ URQUIJO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

P.U Javier Rodriguez B.
P.U Terezinha Torres C. - Apoyo Administrativo

0

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Resolución No. 24041803 de 2024
Manual Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO

ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, en desarrollo de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la identificación, orientación y reconocimiento de sus servicios de salud, requiere contratar el suministro, elaboración e instalación de vallas y avisos publicitarios para las Unidades Operativas Locales (UOL) de Villanueva y San Cristóbal, Bolívar.

La identificación visual de las instituciones prestadoras de servicios de salud constituye un elemento fundamental para facilitar el acceso de los usuarios, pacientes, acompañantes y visitantes a las instalaciones y permitir el reconocimiento de las diferentes áreas de atención. Por esta razón, resulta necesario disponer de avisos y vallas que permitan identificar claramente cada unidad operativa, sus fachadas y servicios principales, especialmente las áreas de urgencias y consulta externa.

Actualmente, se identifica la necesidad de contar con elementos de identificación exterior elaborados de acuerdo con las dimensiones, materiales, acabados y características técnicas requeridas para cada sede. Estos elementos deberán ofrecer una adecuada visibilidad, presentación y resistencia a las condiciones ambientales propias de su instalación en exteriores. Asimismo, los avisos que incorporen iluminación LED deberán contar con los componentes eléctricos necesarios para su funcionamiento seguro y adecuado.

En atención a lo anterior, para la UOL de San Cristóbal se requiere la elaboración e instalación de una valla para la fachada, un aviso principal con letras volumétricas iluminadas y un juego de letras volumétricas para el área de urgencias. Estos elementos permitirán mejorar la identificación de la sede y facilitar su reconocimiento por parte de los usuarios.

Por su parte, para la UOL de Villanueva se requiere una valla para la fachada, un aviso principal con letras volumétricas, un juego de letras para el área de urgencias y un aviso destinado a consulta externa. La instalación de estos elementos permitirá identificar la unidad operativa y orientar visualmente a los usuarios hacia los servicios correspondientes.

En vista de lo anterior, queda evidenciada y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de un proceso de Contratación directa, para la ejecución del siguiente objeto: **"SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

Teniendo en cuenta las necesidades que tiene las UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTOBAL de contar con un proveedor habilitado para suministro, elaboración e instalación de vallas y avisos publicitarios, se estructura el proceso a través del cual, se pueda atender la demanda de esta especialidad, para lo cual se deja sentado los siguientes aspectos técnicos dentro del proceso:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1

NOTA: Presentar las imágenes de los diseños a color.

2.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC Producto	Clase
46191600	Equipo contra incendio
16191500	Prevención contra incendio

Para el efecto, se acudió a la clasificación fijada por Colombia Compra Eficiente

Buscador: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

2.4 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Si para la presente contratación y ejecución del objeto contractual se requiere autorizaciones, permisos o licencias, el contratista deberá contar con ellos.

De igual forma la entidad y el ejecutor deberá dar cumplimiento a la normatividad, regulación y disposiciones técnicas aplicables.

En caso de requerir documentos técnicos adicionales para el desarrollo del contrato, el contratista deberá contar con ellos y presentarlo al momento de entregar la oferta y/o certificación para el correspondiente pago, de la misma forma, se le exigirá RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, Certificado Mercantil de la Cámara de Comercio, etc., en aras de seleccionar al contratista idóneo para la ejecución contractual, las autorizaciones en caso de ser cooperativa, empresas de servicios temporales.

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE.

2.6 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar las vallas y los avisos publicitarios requeridos por la entidad contratante, de acuerdo con las cantidades, dimensiones, materiales y especificaciones técnicas previamente establecidas.
2. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas, características, cantidades y condiciones de calidad requeridas por la entidad contratante.
3. Realizar la entrega oportuna de los productos solicitados, de acuerdo con los plazos, lugares y condiciones establecidos por la entidad contratante.
4. Verificar que los insumos entregados se encuentren en buen estado, sean aptos para su uso y correspondan a los requerimientos establecidos.
5. Atender oportunamente las solicitudes de cambio o reposición de los elementos que presenten defectos, deterioro o incumplimiento de las especificaciones requeridas.
6. Las demás que tengan que ver con el objeto contractual.

2.7 OBLICACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones generales del contratista las siguientes y demás que se fijen en el contrato:

1. Cumplir las obligaciones contractuales en las cantidades y calidades señaladas en el presente estudio previo y las que se señalen en el contrato.
2. Aceptar la corrección y ajuste de las obligaciones que no cumplan con las exigencias dispuestas por la Entidad.

3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y alcance del contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
4. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y pagos de parafiscales si hubiere lugar).
5. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria y mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
10. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido por el Hospital para la correspondiente liquidación de ser necesaria.
11. Presentar las especificaciones de las actividades que lo requieran al supervisor u ordenador del gasto para su aprobación.
12. El contratista declarará bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional y las leyes vigentes.
13. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato ni los derechos u obligaciones que del mismo emanan, ni subcontratar su objeto a persona alguna, salvo previa autorización por parte del Gerente de la E.S.E.

Sin perjuicio de la inclusión de otras en los términos si da lugar a los mismos.

2.8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: Son obligaciones del Hospital las siguientes:
a. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma pactada, de contado previa la radicación de la factura;
b. Velar por el cumplimiento de las obligaciones que el Contratista adquiere en virtud de este contrato,
c. Facilitar la Información que solicite el contratista en aras de una buena prestación del servicio;
d. Realizar la supervisión y coordinación propia de la que corresponde a la ejecución y desarrollo de este contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las condiciones y cantidades descritas en el presente estudio en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, y demás sitios dispuestos para la ejecución.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Desde la firma entre las partes hasta 30 días calendarios., contados a partir de la suscripción de la orden de compra y demás requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1993, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se regirán por el derecho privado, aplicando los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional, y podrán discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital General del Caribe, adoptó mediante Resolución No. 24041803 del dieciocho (18) de abril de 2024, Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa social del estado hospital universitario del caribe. El Manual Interno de Contratación de esta Entidad está orientado a los procesos de selección de bienes, obras y servicios que el Hospital requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Que en el Resolución No. 24041803 del dieciocho (18) de abril de 2024, MANUAL INTERNO DE CONTRACCIÓN de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, en el **CAPITULO VIII: DE LOS CONTRATOS Y SUS TIPOLOGÍAS,** establece:

ARTICULO 37. DE LAS CAUSALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA. La E.S.E Hospital Universitario del Caribe celebrará
contratos bajo esta modalidad, teniendo en cuenta de acuerdo con la naturaleza y la cuantía del proceso, bajo las causales
que se señalan a continuación:

- *Por la cuantía: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 2000 SMLMV cualquiera que sea su naturaleza en estos casos siempre se requerirá mínimo de tres (3) propuestas, sin embargo, en el evento en que hechos los tramites establecidos en el manual para su obtención, estas no sean recibidas, la empresa podrá contratar directamente con quien ofrezca el bien o servicio, teniendo en cuenta el respectivo estudio de mercado.*

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN, FORMA DE PAGO Y RESPALDO PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($77.994.000) MONEDA CORRIENTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtuvo como resultado del estudio de mercado realizado por parte de la entidad, se realizó cotización a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad, como tal la entidad obtuvo una (01) cotizaciones de tres invitaciones a cotizar que se solicitaron, y se tomó como referencia la cotización de menor precio presentada. De igual forma se realizó comparación con los precios del mercado.

VER DOCUMENTOS ADJUNTOS SOPORTE DE ESTUDIO DE MERCADO.

Lo anterior le permitió a la Entidad determinar el presupuesto oficial para la presente contratación en el valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($77.994.000) MONEDA CORRIENTE**

6.1. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La forma de pago del contrato será la siguiente:

El valor estimado del contrato es de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($77.994.000) MONEDA CORRIENTE.** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al Contratista los pedidos de los productos efectivamente entregados, mediante orden de pago, a la presentación de la factura con sus debidos soportes de entrega a satisfacción con la respectiva entrada a Almacén General del HUC, acompañado con el informe de supervisor dentro de los plazos que se exijan conforme se indicará en el contrato.

Las facturas radicadas en la Unidad de Contabilidad del HUC, serán canceladas dentro de los 60 días calendarios siguientes, de acuerdo con el flujo de caja de la institución.

Para el pago deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento equivalente debe estar conforme al artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.

Sin el cumplimiento de los requisitos de ley, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación si a ello hubiere lugar.

6.2. RESPALDO PRESUPUESTAL

Los pagos que debe efectuar la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe en desarrollo del presente contrato, se realizarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el área de Presupuesto, la que cubre el valor total del contrato, con cargo a la vigencia 2026 **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($77.994.000) MONEDA CORRIENTE.**

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los criterios para evaluar y determinar la oferta más favorable fueron establecidos garantizando los principios que rigen la actuación contractual de la Entidad, señalados en el artículo 5° del Estatuto Interno de Contratación; en suma, las Empresas Sociales del Estado deberán por regla general aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos.

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado habilitadas en todos los criterios de verificación **CAPACIDAD JURÍDICA Y CONDICIONES TÉCNICAS**, así:

OFERTA ECONÓMICA.	100
TOTAL PUNTUACIÓN	100

7.1 OFERTA ECONÓMICA. (HASTA 100 PUNTOS)

El hospital calificará y ponderará el factor económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente.

Se verificarán las propuestas y se corregirán los errores que se presenten en los productos y en la sumatoria de los valores. El valor corregido será el utilizado para la calificación de la propuesta. Se rechazarán las propuestas cuyo valor corregido supere el cien por ciento (100%) del valor de la cotización utilizada como referencia para la comparación de precios.

Procedimiento para asignar puntaje:

No se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntaje, las propuestas que se encuentren incursas en las causales de rechazo, las demás serán consideradas ofertas válidas para el procedimiento de asignación de puntaje.

A partir del valor total corregido de las propuestas si a ello hubo lugar, se asignará un puntaje máximo de CIEN (100) puntos, de acuerdo con el siguiente método: Se le asignará un puntaje de CIEN (100) puntos al proponente que haya presentado el menor precio, teniendo como referencia de comparación el valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación; quien supere este precio será rechazado.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total o en el valor de la propuesta económica de dos o más ofertas, el Hospital escogerá al proponente aplicando los criterios de desempate señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2022, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE

La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, verificará que los proponentes cumplan con los requisitos habilitantes en las condiciones exigidas en los presentes estudios previos y en la invitación.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación considerando para ello los documentos exigidos por la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, que se anexen pero no serán objeto de calificación o evaluación, razón por la cual no dan lugar al otorgamiento de puntaje; sin embargo, si los documentos aportados, no reúnen los requisitos indicados en los presentes estudios previos, en la invitación y en las disposiciones legales vigentes, y no se subsanan dentro del tiempo previsto en el cronograma de este proceso, la propuesta será NO HÁBIL y se descalificará para continuar en el proceso de selección.
A continuación, se describen detalladamente los criterios habilitantes con que deberán cumplir los oferentes dentro del presente proceso contractual, los cuales serán verificados por la Entidad teniendo en cuenta la documentación exigida conforme a las reglas de subsanabilidad; se realizará el análisis jurídico, financiero, condiciones de experiencia y carácter técnico de las propuestas con el fin de determinar cuáles resultan habilitadas para continuar con el proceso de evaluación. Las propuestas serán verificadas en cuanto a los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta los criterios que se enuncien a continuación:

- Capacidad Jurídica Habilitado/ No Habilitado

7.2.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el presente estudio previo, la Oficina Jurídica del HUC, emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar. En caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

Los documentos que acrediten la capacidad jurídica se están señalando a continuación y deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre de la invitación directa junto con su propuesta, a saber:

A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Presentará diligenciado el Anexo modelo de la invitación suscrito por el ofertante o por su representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Con ella se tiene como finalidad que el proponente

expresa de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la Invitación Directa y que acepta sus condiciones y cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

B) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA: La persona jurídica proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio correspondiente, con no más de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Directa, en el cual deberá estar claramente expresado el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, las facultades del representante legal. Para personas naturales la Entidad exigirá Certificado Mercantil expedido por la cámara de comercio, en el cual se identifique la actividad mercantil que le permita la ejecución del presente contrato, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

C) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

Los proponentes deberán diligenciar y adjuntar el anexo correspondiente adjunto en la presente invitación directa, donde certifiquen que están a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

- Para personas jurídicas: En atención a los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100 de 1993, inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 26 y 27 de la Ley 1393 de 2010, artículo 108 del E.T, artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, a la fecha de la presentación de la oferta, el proponente, tratándose de personas jurídicas, deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones debidamente firmado por el representante legal o por el revisor fiscal si en el certificado de existencia y representación legal así lo establece y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros, con los soportes de las últimas planillas unificadas de pago.

- Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. En todo caso el proponente deberá diligenciar los anexos adjuntos a la invitación directa, (según el caso) y adjuntarlo a los documentos de la propuesta, tanto para personas jurídicas como personas naturales.

D) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES: Se deben aportar los siguientes certificados:

- Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, para personas naturales, para el representante legal y para la sociedad comercial que representa.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para personas naturales, para el representante legal y para la sociedad comercial que representa.
- Certificado de antecedentes judiciales para personas naturales y para el representante legal de la sociedad comercial que representa.
- Certificado de medidas correctivas para personas naturales y para el representante legal de la sociedad comercial que representa.

E) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: De acuerdo con lo contemplado en la Ley 863 de 2003 debe aportar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

F) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)

Toda persona natural que funja como oferente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y su apoderado de ser el caso, y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto
Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su cédula de extranjería.

G) CERTIFICADO LEY 2097 DE 2021- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM

De conformidad con lo consagrado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, se requiere que el proponente adjunte con los demás documentos el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso (Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM), proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). En caso de que en el certificado REDAM, conste que se encuentra inscrito en dicho registro nacional, su propuesta será rechazada.

H) CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

La entidad hará la consulta en la Página web Policía Nacional para verificar la existencia o no de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

En caso en que el Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años conste que el proponente presenta inhabilidades vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural,

y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

7.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

Se efectuará sobre la verificación del cumplimiento de las condiciones o características exigidas teniendo en cuenta el anexo técnico adjunto a los estudios previos y en la invitación, documento que se debe adjuntar en calidad de propuesta técnica; además, el oferente debe plasmar en la carta de presentación de la propuesta, el compromiso de cumplir esos condicionantes mínimos de los bienes a proveer.

7.2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar la experiencia a través de copias o certificaciones de contratos el cual deberá aportar uno (01) hasta tres (03) contratos celebrados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación o con procesos de publicidad.
El valor del contrato o certificación de contrato aportado debe ser igual o superior a 50% del valor del presupuesto oficial.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta general deberá presentarse en medio impreso y en USB, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente organizada en **CARPETA LEGADORA NORMA COLOR BANCO, LIBRE DE ÁCIDO, CÓD. 502396**. En caso de que el volumen de la propuesta sea mayor, esta deberá presentarse en **varias CARPETAS LEGADORAS NORMA COLOR BANCO, LIBRES DE ÁCIDO, CÓD. 502396**, numeradas consecutivamente y debidamente marcadas con el nombre del proponente, indicando que se trata del original, dentro del término establecido para la presentación de la propuesta.

Nota: No se recibirán propuestas en AZ, debido a que la Ley de Archivo no lo autoriza; únicamente se permitirá la presentación en **CARPETA LEGADORA NORMA COLOR BANCO, LIBRE DE ÁCIDO, CÓD. 502396**.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

La Entidad atendiendo al artículo 29.3. del Estatuto Interno de Contratación, realiza el presente análisis del riesgo, la forma de mitigarlo y la exigencia de las garantías, en aras de tipificar y estimar los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato, con el fin de asignarlos de manera previa para que el contratista los conozca.

En ese sentido la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, ha identificado, tipificado, y cuantificado los riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo de bienes o servicios a suministrar, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por el contratista, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del contrato.

Ahora bien, cabe citar la definición de riesgo contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. *Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.*

A continuación, se relacionan unos riesgos previsibles con una estimación, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del contrato, a saber:

PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGOS EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	
No disponibilidad del comprador para recibir los bienes	Entidad contratante.
Almacenamiento o tratamiento inadecuado de la mercancía luego de la entrega.	Entidad contratante.
RIESGOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES	
Vicios ocultos	Contratista
Evicción	Contratista
Calidad y garantía	Contratista, quien la traslada parcialmente a la entidad aseguradora, en todo caso se asigna durante el tiempo equivalente al de la garantía que haya ofrecido y pactado.
Existencia de cosa futura	Entidad contratante
Disponibilidad de cosa ajena	Contratista
Pago de la cosa	Entidad contratista, siempre que el contratista haya cumplido los requisitos legales del cobro
RIESGOS FINANCIEROS Y LEGALES	
Financiamiento del contrato	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a punto de no perdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a perdida.
Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a punto de no perdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a perdida.
Variación en el costo de los bienes a proveer	Asignación igual a la anterior
Mora en el pago por parte del estado	Entidad contratante
Obtención de seguros u otras garantías	Contratista
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Entidad contratante

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGOS EN LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS	
Información errónea o desactualizada suministrada por la Entidad	Contratante
Uso o recolección de información errada	Contratista, salvo que la información errada provenga del mismo contratante

Estimación inadecuada de los costos	Contratista
Planos o diseños inútiles o deficientes	Contratista
Conceptos errados	En asuntos propios de las ciencias naturales corresponde al contratista, en ciencias sociales dependiendo del grado del error
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Contratista
Uso indebido de información	Contratista
Insuficiencia de proveedores	Contratista
Materiales defectuosos	Contratista
Entrega tardía del servicio	Contratista
Especificaciones incorrectas de partes y repuestos	Contratista
Servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Contratante
Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	Contratista
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Contratista, que debe trasladar parte del riesgo mediante garantía
Incumplimiento de subcontratistas	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema de ARL
Riesgo de mayor extensión temporal del contrato	Según la causa del evento
Daños a terceros	Contratista, que debe trasladar el riesgo mediante garantía
Falta de calidad en el servicio prestado	Contratista, que debe trasladar el riesgo mediante garantía
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES	
Financiamiento del contrato	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	Contratista, a quien el contratante podrá llevar a un punto de no perdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a perdida
Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Contratista, a quien el contratante podrá llevar a un punto de no perdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.
Variaciones en el costo de insumos	Asignación igual a la anterior
Mora en el pago por parte del estado	Contratante
Obtención de seguros u otras garantías	Contratista
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Contratante

10. GARANTÍAS EXIGIDAS

Que de conformidad con el artículo 81 del ACUERDO No. 24010201 del 2 de enero de 2024 Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, señala: *En los contratos que no superen los 100 SMMLV podrá prescindirse de las garantías a juicio de la Empresa y teniendo en cuenta el objeto a contratar y los riesgos.*

11. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe elaboró el Análisis Económico del Sector el cual se adjunta al presente estudio previo.

12. SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por quien designe el señor Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, de conformidad con el artículo 65 del Manual Interno de Contratación del HUC (RESOLUCIÓN 24041803 DE 2024), para que se responsabilice del seguimiento, monitoreo y recibo a satisfacción de los productos, obras o servicios contratados y demás funciones, atribuciones y responsabilidades que se determinen en el contrato de acuerdo al manual de contratación y demás normas sobre la materia.

Así mismo, el supervisor del contrato debe actuar de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 24112803 de 2024 *"POR LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE"*

Nota: La entidad deja constancia que conforme a lo indicado en la Ley 1474 de 2011, artículo 83, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Siendo que la supervisión se señala como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados, y podrá para ello contratar personal de apoyo. La interventoría, de otra parte, es el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona contratada para tal fin por la Entidad.

13. CERTIFICADO DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con el **ARTICULO 25. RESPONSABILIDADES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, numeral 25.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**: La subgerencia Administrativa y financiera ejercerá las siguientes funciones y responsabilidades dentro del proceso de actividad contractual de la ESE Hospital Universitario del Caribe:

4. Expedir las certificaciones del Plan Anual de Adquisiciones para cada proceso de contratación que lo requiera.

El suscrito Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, en calidad de Administrador del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la E.S.E., CERTIFICA que, dentro del nombrado plan, dando cumplimiento a los principios de planeación y proyección se encuentra incluido el objeto: **"SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**a contratar del presente estudio previo.

Disponibilidad Presupuestal con cargo a la cuenta presupuestal designada para ello, respecto de la vigencia fiscal de 2026, aprobada para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

14 ANEXOS

Hacen parte del estudio previo los siguientes documentos:

1. COTIZACIONES REALIZADAS.
2. ESTUDIO DE MERCADO.
3. INVITACIONES.

Con la presentación de este Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha de la entidad y el cumplimiento efectivo de sus fines.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	**MARIO ALBERTO HOLQUÍN ZAPATA** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	**TATIANA PATRICIA VASQUEZ URQUIJO** Subgerente Administrativo E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
APROBACIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA	**RODRIGO ARZUZA JIMENEZ** Gerente E.S.E. Hospital Universitario del Caribe E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Revisó: P.U JAVIER RODRIGUEZ
Proyectó: P.U terezinha torres correa - Apoyo Subgerencia Administrativa

Elaboró: Mario Tarrá / PE Contratista OADE
Revisó: Yessy Carolina Palomino Estrada / Jefe OADE
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/02/2025.

Zaragocilla, Edificio Hospital Universitario del Caribe, Calle 29 N° 50 - 50
Tel: 6726017 - 6517190
www.hucaribe.gov.co

E.S.E Hospital Universitario del Caribe
Nit: 900042703-5

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

MATRIZ DE RIESGOS BIENES Y SERVICIOS

																										Monitoreo y revisión	

E.S.E Hospital Universitario del Caribe
Nit: 800042103-5

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

MATRIZ DE RIESGOS BIENES Y SERVICIOS

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Los bienes entregados o servicios prestados no cumplen con las especificaciones del proceso o son suministrados con retrasos.	El objeto del contrato no se cumple oportunamente.	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer procedimientos para la reposición de productos y sanciones por la entrega de productos diferentes a los contratados y retrasos en la entrega.	Si	1	3	4	Bajo	Entidad	En la etapa de planeación del proceso de contratación.	Con el vencimiento del plazo del contrato o de las garantías de cumplimiento .	Establecer procedimientos para la reposición de productos y sanciones por la entrega de productos diferentes a los contratados y retrasos en la entrega.	En la etapa de planeación y ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando los bienes suministrados y/o servicios prestados no cuentan con la calidad requerida por la Entidad.	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer procedimientos para la reposición de bienes y/o servicios, así como sanciones por la entrega de productos y/o servicios de mala calidad.	Si	1	3	4	Bajo	Entidad	Inicio de la ejecución del contrato.	Con el vencimiento del plazo del contrato o de la garantía de calidad	Ejercicio constante de las actividades de supervisión y verificación de la calidad de los bienes y/o servicios contratados	Durante la ejecución del contrato.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	El contratista no cancela el pago de obligaciones laborales u honorarios a personas que haya subcontratado para el cumplimiento del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer procedimientos para la verificación de la cancelación de acreencias laborales u honorarios de terceros subcontratados por el contratista	Si	1	3	4	Bajo	Entidad	Inicio de la ejecución del contrato.	Con el vencimiento del plazo del contrato	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, verificación pago de los aportes al régimen de seguridad social y parafiscales y demás acreencias.	Durante la ejecución del contrato.
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista	Daños a terceros derivados de actuaciones, hechos u omisiones del contratista	2	3	5	Medio	Contratista	Exigencia de póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.	Si	1	2	3	Bajo	Entidad	En la etapa de planeación del proceso de contratación.	Con el perfecciona miento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Verificar la calidad del Estudio Previo con expertos y/o un equipo multidisciplinario.	En la etapa de planeación del proceso de contratación y durante su ejecución para verificar sus vigencias y coberturas.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El Análisis Económico del Sector permite establecer el contexto del proceso de contratación que pretende realizar la Entidad, así mismo identifica algunos de los riesgos y a su vez orienta el establecimiento de requisitos habilitantes que garanticen la concurrencia y participación de oferentes al proceso así como su selección objetiva; no obstante, en aplicación del principio de Economía señalado en el numeral 6 del artículo 7° del ACUERDO No. 24010201 del 2 de enero de 2024 - NUEVO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE - la Empresa debe proceder con austeridad y eficiencia en el proceso de contratación y optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en las actuaciones.

En ese sentido es nuestro deber realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo, a efectos de identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad planteada en los estudios previos; en consecuencia, la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, ha realizado también durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al contexto propio del objeto que define este proceso de selección de contratista a efectos de justificar la contratación que se adelanta, considerando entre otras cosas y a tal fin, las contrataciones anteriores y la vigencia del requerimiento, para determinar con base en ello, las condiciones del oferente y el tipo de remuneración recomendada.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, elabora el presente Análisis del Sector Económico, como anexo del Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación del siguiente objeto: **"SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."**

ASPECTOS GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Sin embargo, para los proceso de contratación directa, la Guía para la Elaboración de Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente -GEES- Versión 2 del veinticuatro (24) de junio de 2022, estableció que el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, y debe permitir a la Entidad sustentar la decisión de hacer la contratación de manera directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

No obstante, frente a la estructura del Análisis del Sector y para la presente contratación se tendrán en cuenta las recomendaciones impartidas por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente - GEES- Versión 2 del veinticuatro (24) de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contratar los bienes requeridos por la Entidad para satisfacer la necesidad planteada y para la realización de los objetivos descritos anteriormente, en ese sentido se tiene previsto celebrar un contrato de suministro mediante el proceso de selección de contratación directa de conformidad con el Manual Interno de Contratación, y demás normas concordantes.

Para la elaboración del presente documento se consideraron las perspectivas que a continuación se exponen dentro del Análisis del Sector:

UBICACIONAL: La adquisición requerida es para la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, ubicado en Cartagena de Indias, Bolívar. Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de esta ciudad, que se encuentra situada al norte de Colombia, en el Departamento de Bolívar, con excelentes vías de desplazamiento desde y hacia las principales ciudades de la zona Caribe y hacía el interior del país, nos permite tener gran variedad de opciones de búsqueda y facilidad de encontrar contratistas idóneos, con la capacidad y experiencia a la hora de satisfacer nuestras necesidades, generándose de esta forma una mayor disponibilidad en el mercado para proveer a menor y gran escala –detal y al por mayor-, los bienes, obras y servicios que se requieran por parte de la Entidad.

Los bienes para adquirir por parte de la E.S.E., se encuentran dentro de aquellos comercializados o prestados en el mercado local, regional y nacional, razón por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que los ofrezcan, con la capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento cabal del objeto contratado.

LEGAL: Dada la tipología contractual evidenciada, y de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación, el proceso de selección a través del cual se procederá para satisfacer esta necesidad es el de contratación directa, por cuanto que la cuantía permite la contratación de manera directa dado que el presupuesto oficial asignado para la presente contratación no supera los 2.000 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del ACUERDO No. 24010201 del 2 de enero de 2024, NUEVO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN.

No obstante, con la contratación directa se logra el máximo rendimiento con los menores costos, garantizando con ello los principios que rigen la actividad contractual, en especial el de Eficacia, Eficiencia y Economía, los cuales se encuentran contenidos dentro de los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, en los dispuestos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3° de la Ley 1438 de 2011, en los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en la Ley 1437 de 2011, así como en la Resolución No. 5185 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el cual el gobierno nacional fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptaran sus estatutos de contratación y rigieran su actividad contractual.

En la ejecución contractual, el contratista deberá cumplir con la normatividad especial que exista sobre la materia.

COMERCIAL: Se tuvo en cuenta que el contratista que provea los bienes se encuentre dentro del mercado local, regional y nacional, debe tener en cuenta que deberá contar con la disponibilidad total e inmediata de los bienes; no obstante, existen grandes proveedores a nivel nacional, lo cual es garante para que la Entidad logre la satisfacción

Los costos de los servicios objeto de contratación se han estimado teniendo en consideración los precios del mercado y los precios que a nivel local y nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuenta las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado y las condiciones de producción, oferta, transporte, entre otros.

Se resalta que la Entidad históricamente ha venido contratando servicios similares a través de contratos de seguros, bajo la modalidad de contratación directa con proveedores idóneos, con capacidad financiera, operacional, económica y jurídica, evidenciándose el cumplimiento de los acuerdos de voluntades suscritos por las partes, bajo las condiciones allí pactadas, en especial el cumplimiento del plazo de ejecución, las condiciones técnicas exigidas, la forma de prestación y el pago por parte del Hospital.

Los servicios requeridos por parte de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, se encuentran identificados dentro del sector terciario de la economía colombiana ampliamente conocidos y proveídos a mediana y gran escala, razón por la cual se requiere de una persona natural o jurídica, para prestar y ejecutar los aspectos técnicos a contratar, dentro del citado estudio de oportunidad presentado.

El estimativo del presupuesto oficial para esta contratación ha sido establecido de conformidad con la necesidad planteada, atendiendo al análisis de los precios del mercado y los recursos propios establecidos en el presupuesto de la vigencia 2026 de la entidad, además de la cuantificación de las obligaciones en que se desagrega su objeto.

FINANCIERA: Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de contratación directa bajo los postulados del Manual Interno de Contratación, la Entidad no fijó unos requisitos habilitantes de tipo financiero sin embargo el contratista debe tener la capacidad de ejecutar el contrato en términos de músculo financiero sin que ponga en riesgo el equilibrio económico del contrato.

Los indicadores financieros establecidos por la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento; además, muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto contractual; los indicadores establecidos son adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato y relativos al sector del objeto del presente proceso de selección y al de los posibles oferentes los cuales se identifican dentro del sector identificado previamente.

ORGANIZACIONAL: El Hospital no estableció indicadores de capacidad organizacional, toda vez que se trata de una contratación directa, sin embargo, busca establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera y organizacional del futuro contratista, entre ellas su idoneidad, capacidad legal y experiencia, lo cual permite establecer confiabilidad al momento de celebración y ejecución del contrato; estas condiciones serán una muestra fundamental de la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

TÉCNICA: Se requiere realizar un proceso de contratación directa para la prestación de servicios cuya descripción se encuentra definida en las especificaciones técnicas del estudio previo; para ello, se requiere de una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica, y demás condiciones necesarias para satisfacer la necesidad de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe.

La descripción técnica de los servicios objeto de contratación se realizó teniendo en cuenta las condiciones de calidad, unidad de medida, cantidad, patrones de desempeño, condiciones de la prestación, entre otros, que permiten sin lugar a duda su identificación, garantizando con ello el cumplimiento del contrato por parte del contratista seleccionado. El contratista deberá prestar los servicios dentro del plazo de ejecución, de primera calidad y conforme a las especificaciones técnicas mínimas contenidas en los Estudios Previos que hacen parte del proceso de contratación directa, así como en la oferta presentada por el contratista y en el contrato que se suscriba por las partes.

ANÁLISIS DE RIESGO: La E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, de conformidad con los mandatos

del artículo 29.3° del Estatuto Interno de Contratación, realizó el análisis del riesgo correspondiente para la presente contratación, en el que estableció la forma de mitigarlo, la exigencia o no de las garantías, en aras de tipificar y estimar los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato, con el fin de asignarlos de manera previa para que el contratista los conozca.

En ese sentido se han identificado, tipificado, y cuantificado los riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo de bienes o servicios a suministrar, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por el contratista, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del contrato; no obstante, dicho Análisis del Riesgo hace parte del Estudio Previo que soporta la presente contratación junto con la Matriz de Riesgo adjunta.

En los anteriores términos se suscribe el Presente Análisis Económico del Sector

Cordialmente,

TATIANA VASQUEZ URQUIJO
Subgerente Administrativa

JAVIER RODRIGUEZ PU / SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Proyectó P.U Tatazinha T.C. Apoyo administrativo

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S

Nit: 901.253.602 - 8

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de octubre de 2026

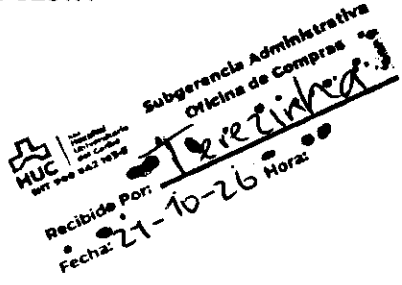

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Esta comunicación tiene por objeto presentar mi propuesta.

El suscrito actuando como persona natural; representante legal de la sociedad comercial JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS con NIT No 901.253.602 – 8 cuyo representante legal es el señor MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA con cedula de ciudadanía No 7920171 de CARTAGENA - BOLIVAR; según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado.

Me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación. Así mismo declaro:
Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
Que he leído cuidadosamente el contenido de los términos de condiciones y demás documentos previos, que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el proceso de selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato.
Que en atención a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 capitulo IV sobre la notificación por medios electrónicos, especialmente lo establecido en el artículo 56 Notificación electrónica. "Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación". Por lo cual manifiesto que SI _x_ NO __ acepto recibir notificaciones por medios electrónicos.
Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de

los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
Que la propuesta consta de 41 folios numerados en forma consecutiva.
Que la propuesta tiene una vigencia de 30 dias

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
Nombre del Representante Legal_ MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA
NIT _901.253.602 - 8_
Dirección_ BARRIO ESPAÑA CRA 46 No 29 - 05
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono _3014597970
Correo electrónico _ jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S

Nit: 901.253.602 - 8

ANEXO No. 2
PROPUESTA TÉCNICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Descripción de la oferta técnica y económica:

Teniendo en cuenta las necesidades que tiene las UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTOBAL de contar con un proveedor habilitado para prestar los servicios de PAPELERIA Y DEMAS UTILES DE OFICINA, se estructura el proceso a través del cual, se pueda atender la demanda de esta especialidad, para lo cual se deja sentado los siguientes aspectos técnicos dentro del proceso:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL –** REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte	1

	fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1

Presentar las imágenes de los diseños a color.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
Nombre del Representante Legal_ MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA
NIT _901.253.602 - 8_
Dirección_ BARRIO ESPAÑA CRA 46 No 29 - 05
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono _3014597970
Correo electrónico _ jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:19:27
Recibo No. S012224867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSSQdU654u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.
Nit : 901253602-8
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 41000612
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 45 NRO 29 05 LOCAL 1
Barrio : ESPAÑA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107261371
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 45 NRO 29 05 LOCAL 1
Barrio : ESPAÑA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 01 de Febrero de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Febrero de 2019, con el No 146878 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó un sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada: JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

a.) Edición de Libros, folletos, partituras y otros, venia de toda clase de útiles, papelería y suministros para oficina, publicaciones, actividades de impresión arte y diseño, b.) Impresión en diferentes sustratos, como papel, papel de seguridad, plásticos y utilizando las diferentes técnicas para tal fin, como la impresión digital, litográfica, intaglio o calcografía, flexografío, tipográfica, etc., las cuales pertenecen a la industria de la comunicación gráfica. a. La producción, transformación, elaboración, confección, almacenamiento, comercialización, exportación, importación, intermediación, distribución, incluyendo compra y venta de materiales, textiles tejidos o no tejidos, prendas, maquinaria, repuestos, excedentes industriales, elementos, accesorios y actuar tanto en Colombia como en el exterior a título propio o como representante de firmas nacionales o extranjeras productoras o distribuidoras de las mismas. b. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas o de aguas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias. c. Establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuadas para la realización de su objeto social. d. Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. e. Participar, formar, organizar o financiar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o derecho privado, en Colombia o en el exterior, y concurrir a su constitución con aportes de capital o de industria, sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones, que tengan objetos iguales o semejantes, conexos o complementarios a los & Suministros & Dotaciones JCP SA., o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de

Dotaciones & Suministros JCP S.A.S, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. f. Fusionarse con compañías cuyo objeto social pueda incluirse dentro del suyo, o bien incorporar a ella tales sociedades, absorberlas o ser absorbida por ellas. g. Adquirir y administrar acciones, cuotas y partes de interés social en otras compañías, así como bonos y otros valores y eventualmente enajenarlos; administrar y eventualmente enajenar las acciones, cuotas y partes de interés social que actualmente posee; constituir gravámenes y limitaciones sobre los Menes mencionados. h. Fundar y operar centros de educación no formal, lo mismo que centros de atención médica. j. Podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. K. La producción y comercialización de productos alimenticios, agrícolas, artesanías, manualidades, Cobijara acciones de promoción de la imagen corporativa y el reconocimiento por parte de la población en general de sus actividades altruistas en beneficio de una población vulnerable. l. Invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y derechos toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo conservarlos, exportarlos, enajenarlos, gravarlos o limitarlos, según las necesidades de la sociedad. m. Adquirir el dominio y/o invertir en toda clase de bienes muebles o inmuebles, construcciones y demás obras necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios. n. Actuar como contratista, constructor, consultor, desarrollador, vendedor, interventor, diseñador, beneficiario o proyectista de obras civiles, mejoras, modificaciones, reparaciones, proyectos de desarrollo inmobiliario, en bienes inmuebles propios o de terceros, bajo cualquier modalidad de negocio con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o derecho privado, en Colombia o en el exterior. o. Adquirir el dominio para la explotación de bosques naturales o artificiales, y la concesión para el uso de aguas y otros recursos naturales. p. Adquirir, conservar, usar, enajenar y explotar, patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas, lemas y nombres registrados, dibujos, patrones e insignias, y cualquier otro bien incorporal relativo al establecimiento y a toda la producción y gestionar y obtener la inscripción de los registros respectivos ante la autoridad competente. q. La realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación, realización de proyectos de investigación y creación de nuevas tecnologías aplicables a la industria textil, confección u otras de su objeto social en cooperación con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras, o de manera individual por la sociedad o por sus ejecutivos para el desarrollo de su objeto social, y obtener tos respectivos títulos de propiedad industrial y otros de la nuevas tecnologías y productos, resultado de las actividades, investigaciones y estudios. r. Capacitar y entrenar personal en el país o en el exterior. s. Participar en la implementación de programas sociales y ambientales enmarcados en el contexto de responsabilidad social empresarial. t. Participar en procesos de licitación, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o de derecho privado, en Colombia o en el exterior. u. proyectar ,escribir, preparar,

colocar, publica y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncios; vigilar la preparación y producción de películas de anuncios y dispositivos de... v. Celebrar y suscribir todo género de contratos o actos civiles o mercantiles, industriales o financieros, que estén directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. w. Suministro y dispensación de medicamentos. x. Prestación de servicio logístico para eventos, catering y banquetes. y. Suministro, confecciones de prendas y dotaciones en general. Constituye objeto social realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. PARAGRAFO 1: La sociedad ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos. PARAGRAFO 2: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general será designado por un periodo de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al gerente general en las oportunidades que

deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá la siguiente función: 1. Celebrar contratos que tiendan a cumplir con los fines de la empresa. PARAGRAFO: El representante Legal no requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de contratos que comprometa recursos de la sociedad que superen los cinco millones de pesos. El gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 2. Realizar los actos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. 3. Presentar los. informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 4. Designar promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones. etc. Y hacer Los despidos del caso. 5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 7. Cuidarla recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 8. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 9. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2019 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019 con el No. 146878 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL	MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA	C.C. No. 7.920.171

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 1 del 11/03/2019 Asamblea 148017 del 20/03/2019 del L. IX Acta No. 01 del 17/02/2023 Asamblea 188682 del 27/02/2023 del L. IX
Acta No. 01 del 22/01/2024 Asamblea 201177 del 01/04/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: C1811 C1430

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JCP SUMINISTROS & DOTACIONES SAS
Matrícula No.: 41000702
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2019
Fecha de Renovación: 06 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 45 NRO 29 05 LOCAL 1
Barrio : ESPAÑA
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: DISPENSARIO JCP SUMINISTROS
Matrícula No.: 47586002

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:19:27
Recibo No. S012224867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSSQdU654u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2023
Fecha de Renovación: 06 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MANZANA F LOTE 01 LOCAL 104
Barrio : BLAS DE LEZO
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $323.710.451,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:19:27
Recibo No. S012224867, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSSQdU654u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

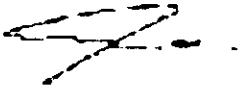

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S

Nit: 901.253.602 - 8

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Yo, MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA con cedula de ciudadanía No 7920171 de CARTAGENA – BOLIVAR, actuando en representación legal de la empresa JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS con NIT **No 901.253.602 – 8** domiciliada en la ciudad de CARTAGENA y debidamente inscrita en la cámara de comercio de CARTAGENA – BOLIVAR, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
Nombre del Representante Legal_ MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA
NIT _901.253.602 - 8_
Dirección_ BARRIO ESPAÑA CRA 46 No 29 - 05
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono _3014597970
Correo electrónico _ jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901253602 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	1	1.200.000	900	1.200.900
Período salud:	2026-11	EPS005	800251440	SANITAS	1	1	100.000	100	100.100
Planilla Nro.:	39254361 Tipo E	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	1	200.000	200	200.200
Clase de aportante:	B	14-23	860011153	POSITIVA	2	1	78.300	100	78.400
Fecha transacción:	2026-11-05	CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	2	1	300.000	300	300.300
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
Transacción:	804337285	PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 1.879.900

PAGADO

PLANILLA NRO. 39254361 Tipo E 2026 10 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
NI	901253602	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	UNICO	0	0	2026-10	2026-11	39254361		PRIVADA	B	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CARRERA 46 25 05	CARTAGENA	1	BOLIVAR	13	6769581	0	JCPSUMINISTROSYDOTACIONES@HOTMAIL.COM	1811	7500000	2	2026-11-05	2026-11-04

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NUM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	100900	0	0	0	0	0	100900	1	100	0	100100	0	0	0	0	100100	1
EPS037	900156264	200000	0	0	0	0	0	200000	1	200	0	200200	0	0	0	0	200200	1

TOTAL APORTES A PENSION POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	830338004	1200000	0	0	0	1	900	0	1200900	2

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NUM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	78300	0	0	0	78300	1	100	78400	0	0	0	78400

TOTAL APORTES A SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	1	0	0

TOTAL APORTES A ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	1	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF08	890480023	300000	1	300	300300	2

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NUM AFILIADOS
0	1	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	1	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	1200900
SALUD	300300
RIESGOS LABORALES	78400
CAJAS COMPENSACIÓN	300300
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	1879900

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	1	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	1	0	0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 15:34:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7920171
Código de Verificación	7920171261021153435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 15:33:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012536028
Código de Verificación	901253602826102115335 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305178295

PIB
15:11:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA identificado(a) **con Cédula** de ciudadanía número 7920171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño **ausencia de antecedentes**, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305178768

PIB
15:13:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S identificado(a) **con NIT** número 9012536028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se *trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes*, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:14:21 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7920171**
Apellidos y Nombres: **CABARCAS ACUÑA MAYRON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

32.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 03:15:18 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **7920171**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación **No. 150020905** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176106865

(415)7707212489984(8020) 000014117610686 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 6 0 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ESPAÑA CR 46 29 05 LC 01

42. Correo electrónico		
jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com		
43. Código postal 1 3 0 0 1 5	44. Teléfono 1 3 1 0 7 2 6 1 3 7 1	45. Teléfono 2 3 0 1 3 5 3 9 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 9 0 2 0 8	4 6 9 0	2 0 1 9 0 2 0 8		7 3 1 0	1 8 1 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-30 / 02:24:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-04-2026 08:31:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176106865

(415)7707212489984(8020) 000014117610686 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 6 0 2	8	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 1 0 0 0 6 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 0 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

28

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176106865

(415)7707212489984(8020) 000014117610686 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 6 0 2	8	Impuestos de Cartagena	6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 0 1 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABARCAS	ACUÑA	MAYRON	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176106865

(415)7707212489984(8020) 000014117610686 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 6 0 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 6 7 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARIOS	CABARCAS	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,020,000	5 . 1	2 0 1 9 0 2 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 0 1 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABARCAS	ACUÑA	MAYRON	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
980,000	4 . 9	2 0 1 9 0 2 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

30,

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176106865

(415)7707212489984(8020) 000014117610686 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 6 0 2	8	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0	

162. Nombre del establecimiento: JCP SUMINISTROS & DOTACIONES SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR ESPAÑA CR 45 29 05 LC 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 4 1 0 0 0 7	2 0 1 9 0 2 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:29:41 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7920171,** Apellidos y Nombres **CABARCAS ACUÑA MAYRON JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE hospital universitario del caribe**, con NIT **900042103-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7920171 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogota el 21/10/2026 03:21 PM

Código Verificación: **Z1RB96UG8S**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HUC Hospital Universitario del Caribe	Codigo:	PL- TH- FO-001
	Version:	3
FORMULARIO UNICO DE VINCULACIÓN / ACTUALIZACIÓN SARLAFT	Fecha:	16/05/2018
	Pagina	1 de 2

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contraparte										Tipo de Solicitud		Consecutivo
DD	MM	AAAA	Cliente		Contratista		Prestador IPS		Proveedor	x	Otro		Vinculación		
15	4	2026											Actualización	x	

Ciudad	Regional	Zonal
CARTAGENA	BOLIVAR	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento	N° Identificación
CABARCAS	ACUÑA	MAYRON	JAVIER	CC x CE TI PAS CD	7920171

Lugar de expedición	Fecha de expedición	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Dirección
CARTAGENA	23 DD 9 MM 1996 AAAA	TURBACO - BOLIVAR	22 DD 7 MM 1978 AAAA	BARRIO ESPAÑA CALLE 30 No 44A-79 APTO 02

Teléfono	Celular	Ciudad	Departamento	Profesión	Ocupación (código CIIU)
	3014597970	CARTAGENA	BOLIVAR	CONTADOR PUBLICO	4690

Responda sí o no a las siguientes preguntas

¿Administra recursos públicos?	NO	¿Tiene reconocimiento público?	NO	¿Tiene grado de poder público?	NO	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	NO

PERSONA JURÍDICA

Razón Social	NIT	Correo electrónico
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	901.253.602 - 8	jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

Tipo de sociedad:	Anónima		Limitada		S.A.S.	x	Otra		¿Cuál?	
Tipo de empresa:	Privada	x	Pública		Mixta		Sin ánimo de lucro			

Actividad económica principal

Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial		Otro		¿Cuál?
Transportes		Servicios		Comercial	x	Financiero				Código CIIU 4690

Descripción de la actividad económica

Dirección oficina principal	Teléfono	Celular	Ciudad	Departamento
BARRIO ESPAÑA CRA 46 No 29-63		3014597970	CARTAGENA	BOLIVAR
Dirección agencia o sucursal	**Teléfono**	**Celular**	**Ciudad**	**Departamento**

Representante Legal

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento	N° Identificación
CABARCAS	ACUÑA	MAYRON	JAVIER	CC X CE PAS CD	7920171

Lugar de expedición	Dirección	Teléfono	Ciudad
CARTAGENA - BOLIVAR	BARRIO ESPAÑA , CALLE 30 No 44A - 79 APTO 02	3014597970	CARTAGENA - BOLIVAR

Responda sí o no a las siguientes preguntas

¿Administra recursos públicos?	NO	¿Tiene reconocimiento público?	NO	¿Tiene grado de poder público?	NO	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	NO

Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?

HUC Hospital Universitario del Caribe	CÓDIGO:	PL- TH- FO-001
	Version:	3
	Fecha:	16/05/2018
FORMULARIO UNICO DE VINCULACIÓN / ACTUALIZACIÓN SARLAFT	Pagina:	HOJA: 2 DE: 2

JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda si o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total activos $	64.723.000	Total pasivos $	36.987.000	Patrimonio $	27.736.000
Ingresos mensuales $	3.000.000	Egresos mensuales $	1.500.000	Otros ingresos $	1.000.000
Concepto de otros ingresos		Información financiera a corte de:			

III. INFORMACIÓN BANCARIA

Tipo de Cuenta		Entidad Financiera	Sucursal	Teléfono
Corriente	Ahorros			
X		BANCO DAVIVIENDA	BOCAGRANDE	6056655231

IV. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre	Teléfono	Dirección	Ciudad
dispapeles sa	3123772214	barrio bosque	cartagena
papeleria veneplast	3015775119	sector bazurto	cartagena

V. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Tipo de transacciones						
	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
Sí [ ] No [X]	¿Cual?						

Productos financieros en moneda extranjera

Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo al HUDN E.S.E., para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos al HUDN E.S.E., sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

1. Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si		No	X
2. La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si		No	X
3. Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si		No	X

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma

(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)

Huella

DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombre de la persona que lo diligencia	Tipo de documento						Número de identificación
MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA	CC	X	CE		PAS		7920171
Lugar de expedición: 23-sep-96	Firma						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

[illegible] 171
CABARCAS ACUÑA

MAYRON JAVIER



XCLUSIVO PROCESO HUB - AVISO

22-JUL-1978

TURBACO
(BOLIVAR)

1.80 O+ M

[illegible] CARTAGENA

[illegible]

00595

N

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S

Nit: 901.253.602 - 8

ANEXO No. 8 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Descripción de la oferta económica o participación

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	3.666.000	3.666.000
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1	13.666.000	13.666.000
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL –** REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	10.666.000	10.666.000
SAN CRISTOBAL			SUB TOTAL	**27.998.000**

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	3.666.000	3.666.000
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1	13.666.000	13.666.000
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado	1	10.666.000	10.666.000

SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S
Nit: 901.253.602-8

	entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.			
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1	13.666.000	13.666.000
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.166.000	4.166.000
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.166.000	4.166.000
VILLANUEVA			SUB TOTAL	**49.996.000**

SON: **$ 77.994.000 – (SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
Nombre del Representante Legal_ MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA
NIT _901.253.602 - 8_
Dirección_ BARRIO ESPAÑA CRA 46 No 29 - 05
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono _3014597970
Correo electrónico _ jcpsuministrosydotaciones@hotmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

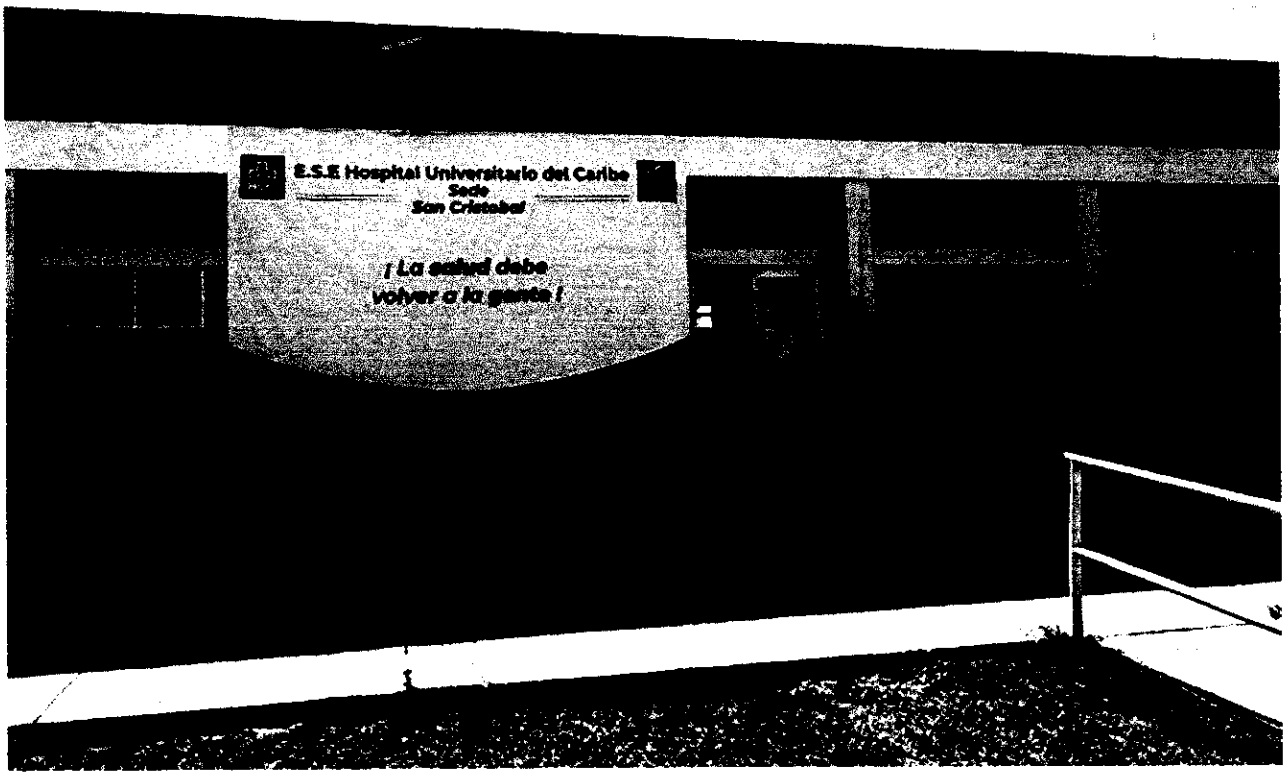
E.S.E Hospital Universitario del Caribe
Sede
San Cristobal
¡ La salud debe
volver a la gente !


HUC
E.S.E Hospital Universitario del Caribe
Sede San Cristóbal


URGENCIAS


HUC
E.S.E Hospital Universitario del Caribe
Sede
Villanueva
¡ La salud debe
volver a la gente !
Compromiso y Transformación

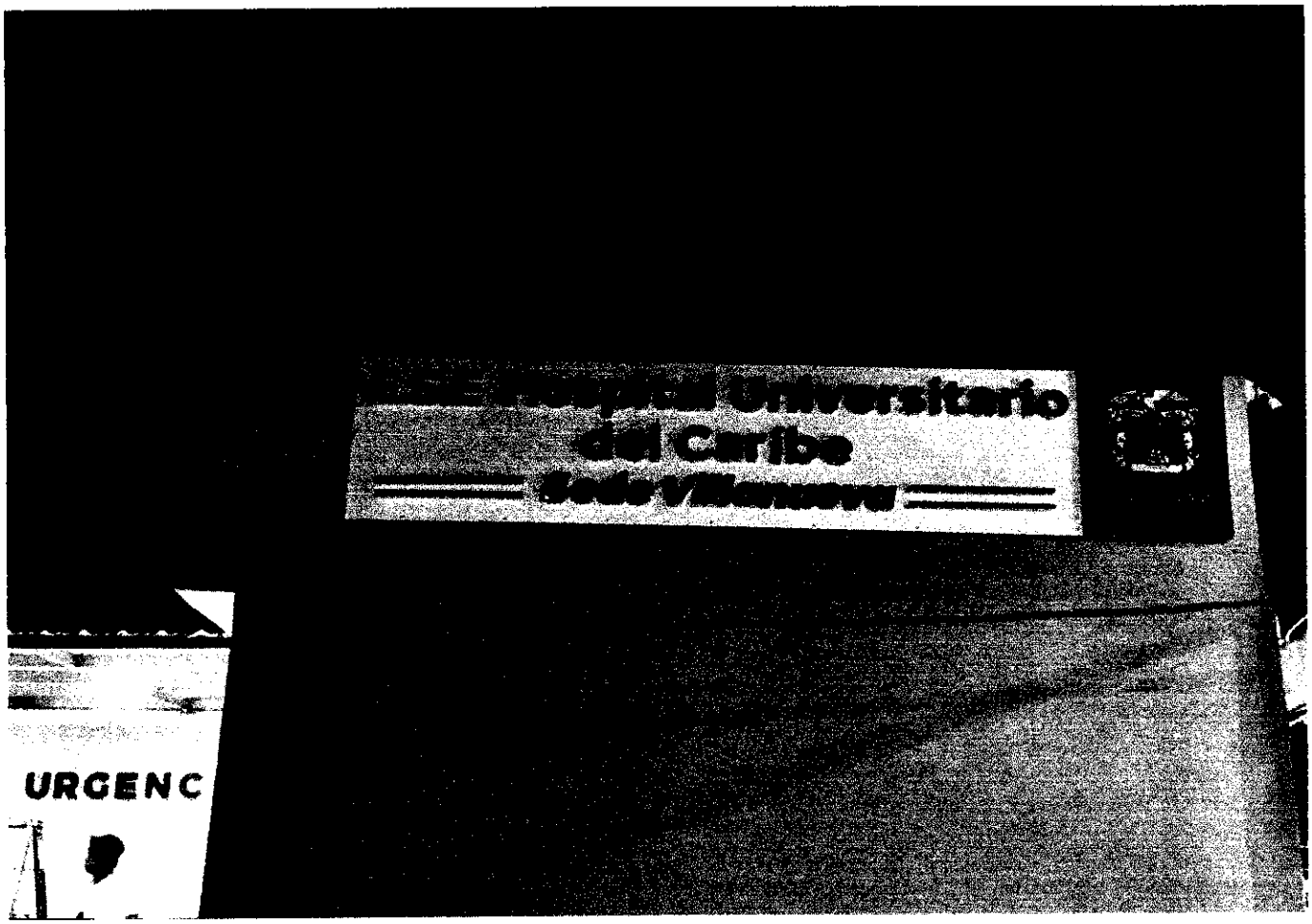
Hospital Universitario
del Caribe
URGENC



21.

CONSULTA EXTERNA - COLOR NARANJA -
PARA INTERIOR - area 1,94 mts x 62 cms -
letras doble espesor pegadas - incluye instalación

CONSULTA EXTERNA

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

HUC NIT 900 042 193-6 Subgerencia Administrativa Oficina de Compras
Recibido Por:
Fecha: 21 Oct Hora:

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Esta comunicación tiene por objeto presentar mi propuesta.

El suscrito LILIA LUZ VERGARA SIERRA con cedula de ciudadanía No 45463322 de CARTAGENA - BOLIVAR actuando en representación legal de la empresa INGENIOS IMPRESORES y/o LILIA LUZ VERGARA SIERRA con NIT # 45463322 – 7 domiciliado en la ciudad de CARTAGENA – BOLIVAR, según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado.

Me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación. Así mismo declaro:
Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
Que he leído cuidadosamente el contenido de los términos de condiciones y demás documentos previos, que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el proceso de selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato.
Que en atención a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 capitulo IV sobre la notificación por medios electrónicos, especialmente lo establecido en el artículo 56 Notificación electrónica. "Las autoridades podrán notificar sus

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación". Por lo cual manifiesto que SI _x_ NO __ acepto recibir notificaciones por medios electrónicos.
Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva.
Que la propuesta tiene una vigencia de _30 dias

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ INGENIOS IMPRESORES
Nombre del Representante Legal_ Lilia luz Vergara Sierra
NIT : 45463322 – 7
Dirección__ Centro Comercial y Empresarial Getsemaní Locales 1 A 65 al 68
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __3007556903
Correo electrónico _ ingeniosimpresores02@hotmail.com

Lilia Vergara
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

ANEXO No. 2
PROPUESTA TÉCNICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Descripción de la oferta técnica y económica:

Teniendo en cuenta las necesidades que tiene las UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTOBAL de contar con un proveedor habilitado para prestar los servicios de PAPELERIA Y DEMAS UTILES DE OFICINA, se estructura el proceso a través del cual, se pueda atender la demanda de esta especialidad, para lo cual se deja sentado los siguientes aspectos técnicos dentro del proceso:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL –** REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas- incluye instalación.	1
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1

Presentar las imágenes de los diseños a color.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ INGENIOS IMPRESORES
Nombre del Representante Legal_ Lilia luz Vergara Sierra
NIT : 45463322 – 7
Dirección__ Centro Comercial y Empresarial Getsemaní Locales 1 A 65 al 68
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __3007556903
Correo electrónico _ ingeniosimpresores02@hotmail.com

Lilia Vergara S
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

ANEXO No. 8 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Descripción de la oferta económica o participación

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	4.329.870	4.329.870
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1	14.928.800	14.928.800
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	11.363.965	11.363.965
SAN CRISTOBAL			SUB TOTAL	30.622.634

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	4.329.870	4.329.870
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1	14.928.800	14.928.800
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts		11.363.965	11.363.965

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

	x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1		
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1	14.928.800	14.928.800
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.236.698	4.236.698
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.236.698	4.236.698
VILLANUEVA			SUB TOTAL	54.024.829

SON: $ 84.647.464 – (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE)

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ INGENIOS IMPRESORES
Nombre del Representante Legal_ Lilia luz Vergara Sierra
NIT : 45463322 – 7
Dirección__ Centro Comercial y Empresarial Getsemaní Locales 1 A 65 al 68
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __3007556903
Correo electrónico _ ingeniosimpresores02@hotmail.com

Lilia Vergara

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 14:54:38
Recibo No. S012114410, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mc6Q84hJjq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LILIA LUZ VERGARA SIERRA
Identificación : CC. - 45463322
Nit : 45463322-7
Domicilio: Achí, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 36781001
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 30 8 B 74 CENTRO COMERCIAL GETSEMANÍ LOC 1A65 Y 66 BARRIO GETSEMANÍ
Municipio : Achí, Bolivar
Correo electrónico : geniosimpresores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007310592
Teléfono comercial 2 : 3007556903
Teléfono comercial 3 : 6056452194

Dirección para notificación judicial : BARRIO GETSEMANI CLLE 30 CRA 8B - LAT 10 CC GETSEMANI
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : geniosimpresores@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3007310592
Teléfono para notificación 2 : 3007556903
Teléfono para notificación 3 : 6056452194

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4761 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresión Publicidad Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Catering para eventos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.500.000,00
Activo no corriente: $7.500.000,00
Activo total: $9.000.000,00
Pasivo corriente: $2.300.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $2.300.000,00
Patrimonio neto: $6.700.000,00
Pasivo más patrimonio: $9.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $1.500.000,00
Costo de ventas: $3.000.000,00
Gastos operacionales: $2.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $4.500.000,00
Resultado del periodo: $4.500.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GENIOS IMPRESORES
Matrícula No.: 36781102
Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 30 CRA 8B 79 CENTRO COMERCIAL GETSEMANI LOCAL 1A65 Y 66, BARRIO GETSEMANI
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 14:54:38
Recibo No. S012114410, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mc6Q84hJjq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

****** FINAL DEL CERTIFICADO ******

INGENIOS
IMPRESORES
NIT 45463322-7

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

El suscrito LILIA LUZ VERGARA SIERRA con cedula de ciudadanía No 45463322 de CARTAGENA - BOLIVAR actuando en representación legal de la empresa INGENIOS IMPRESORES y/o LILIA LUZ VERGARA SIERRA con NIT # 45463322 – 7 domiciliado en la ciudad de CARTAGENA – BOLIVAR, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA – BOLIVAR, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_ INGENIOS IMPRESORES
Nombre del Representante Legal_ Lilia luz Vergara Sierra
NIT : 45463322 – 7
Dirección__ Centro Comercial y Empresarial Getsemaní Locales 1 A 65 al 68
Ciudad__ CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __3007556903
Correo electrónico _ ingeniosimpresores02@hotmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234224065

(415)7707212489984(8020) 000014123422406 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 6 3 3 2 2	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 4 6 3 3 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	SIERRA	LILIA	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR GETSEMANI CC GETSEMANI LC 1 A 65 66

42. Correo electrónico: jeffvergara1013@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 1	3 0 0 7 5 5 6 9 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 6 0 5 1 8	5 6 2 1	2 0 1 9 0 2 0 1	7 3 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos *sancionatorios o de suspensión, según el caso*, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA SIERRA LILIA LUZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2026 04:37:58PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **45.463.322**
VERGARA SIERRA

APELLIDOS
LILIA LUZ

NOMBRES

FIRMA

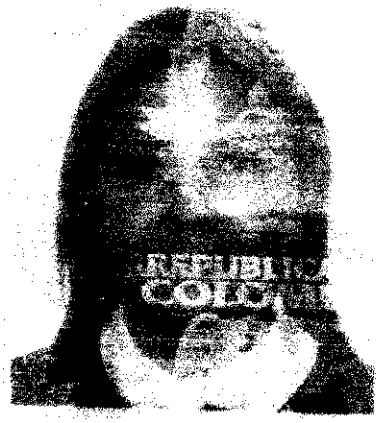



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1964**
SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **F** SEXO

12-DIC-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-8838015-00854813-F-0045463322-20161009 **0051**783417A 1 46479574

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305183642

PIB
15:51:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIA LUZ VERGARA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45463322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se *trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que* figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 15:51:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45563322
Código de Verificación	45563322261021155107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 03:53:10 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **45463322**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150026131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:39 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45463322**

Apellidos y Nombres: **VERGARA SIERRA LILIA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA
NIT: 73556687-1

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Esta comunicación tiene por objeto presentar mi propuesta.

El suscrito actuando como persona natural; representante legal de la sociedad comercial COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA con NIT No 73556687-1 domiciliada en la ciudad de CARTAGENA – BOLIVAR, su representante legal el señor JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO con CEDULA DE CIUDADANIA No 73.556.687, según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado.

En caso de que la Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación. Así mismo declaro:
Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
Que he leído cuidadosamente el contenido de los términos de condiciones y demás documentos previos, que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el proceso de selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
Que conozco las adendas del proceso de selección de la referencia.
Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

COMERCIALIZADORA TGH Cartagena

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA

NIT: 73556687-1

Que en atención a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 capitulo IV **sobre la notificación** por medios electrónicos, especialmente lo establecido en el artículo 56 Notificación **electrónica. "Las** autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado **haya** aceptado este medio de notificación". Por lo cual manifiesto que SI _X_ NO __ **acepto recibir** notificaciones por medios electrónicos.

Que afirmo bajo la gravedad del juramento, **que el proponente**, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, **no nos** encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. (Nota: Si el **proponente** es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros **individualmente** considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (**multas y/o** cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva.

Que la propuesta tiene una vigencia de _30 **días calendario**.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_TGH COMERCIALIZADORA CARTAGENA
Nombre del Representante Legal__JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO
NIT __73556687 - 1
Dirección__BARRIO MARBELLA – CRA 04 No 4 - 47 – EDF. MARBELLA APT 1407
Ciudad__CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __318 888 2292
Correo electrónico __tghcomercializadora@gmail.com

73556687

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA TGH Cartagena

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA
NIT: 73556687-1

ANEXO No. 2 - PROPUESTA TÉCNICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Descripción de la oferta técnica y económica:

Teniendo en cuenta las necesidades que tiene las **UNIDADES** OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTOBAL de contar con un proveedor habilitado para prestar los servicios de PAPELERIA Y DEMAS UTILES DE OFICINA, se estructura el proceso a través del cual, se pueda atender la demanda de esta especialidad, para lo cual se deja sentado los siguientes aspectos técnicos dentro del proceso:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL –** REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA

NIT: 73556687-1

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC		
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas- incluye instalación.	1
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1

Presentar las imágenes de los diseños a color.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del OFERENTE_TGH COMERCIALIZADORA CARTAGENA
Nombre del Representante Legal__JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO
NIT __73556687 - 1
Dirección__BARRIO MARBELLA – CRA 04 No 4 - 47 – EDF. MARBELLA APT 1407
Ciudad__CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __318 888 2292
Correo electrónico __tghcomercializadora@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA
NIT: 73556687-1

ANEXO No. 8
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

Descripción de la oferta económica:

UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	4.501.350	4.501.350
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1	15.520.040	15.520.040
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	11.814.023	11.814.023
SAN CRISTOBAL			SUB TOTAL	31.835.412

UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC				
ITEM	**Descripción General**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA**- tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	4.501.350	4.501.350
2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1	15.520.040	15.520.040
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	11.814.023	11.814.023

COMERCIALIZADORA TGH Cartagena

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA

NIT: 73556687-1

4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1	15.520.040	15.520.040
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.404.488	4.404.488
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.404.488	4.404.488
VILLANUEVA			SUB TOTAL	56.164.427

SON: $ 87.999.839 – (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE)

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_TGH COMERCIALIZADORA CARTAGENA
Nombre del Representante Legal__JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO
NIT __73556687 - 1
Dirección__BARRIO MARBELLA – CRA 04 No 4 - 47 – EDF. MARBELLA APT 1407
Ciudad__CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __318 888 2292
Correo electrónico __tghcomercializadora@gmail.com

73556687

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA
NIT: 73556687-1

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Octubre de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolivar

REFERENCIA: Invitación Directa

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

El suscrito actuando como persona natural; representante legal de la sociedad comercial COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA con NIT No 73556687-1 domiciliada en la ciudad de CARTAGENA – BOLIVAR, su representante legal el señor JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO con CEDULA DE CIUDADANIA No 73.556.687, bajo la gravedad de juramento, certifico el pagode los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas deCompensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacionalde Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en elartículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del OFERENTE_TGH COMERCIALIZADORA CARTAGENA
Nombre del Representante Legal__JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO
NIT __73556687 - 1
Dirección__BARRIO MARBELLA – CRA 04 No 4 - 47 – EDF. MARBELLA APT 1407
Ciudad__CARTAGENA - BOLIVAR
Teléfono __318 888 2292
Correo electrónico__tghcomercializadora@gmail.com

73556687
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 11:32:05
Recibo No. S012114089, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pyf5ZEgy4W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO
Identificación : CC. - 73556687
Nit : 73556687-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 35951601
Fecha de matrícula: 08 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 27 de diciembre de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR MARBELLA CR 4 47 20 ED MARBELLA 47 AP 1407
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : comercializadoratgh@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013630072
Teléfono comercial 2 : 3188882292
Teléfono comercial 3 : 3003106832

Dirección para notificación judicial : BRR MARBELLA CR 4 47 20 ED MARBELLA 47 AP 1407
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : comercializadoratgh@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3013630072
Teléfono para notificación 2 : 3188882292
Teléfono para notificación 3 : 3003106832

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4659 N8129

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.200.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 05:44:56 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **73556687**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150037918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:43:56 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73556687**

Apellidos y Nombres: **TORRES CASTAÑO JAVIER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305194041

PIB
17:43:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE TORRES CASTAÑO **identificado(a)** con Cédula de ciudadanía número 73556687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se *trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes*, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 17:41:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73556687
Código de Verificación	73556687261021174154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

73.556.687

JAVIER ENRIQUE





FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1970
ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-1988 ARJONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500700-00194948-M-0073556687-20091108 0017825623A 1 29878711

EVALUACION ECONOMICA OCTUBRE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los criterios para evaluar y determinar la oferta más favorable fueron establecidos garantizando los principios que rigen la actuación contractual de la Entidad, señalados en el artículo 5º del Estatuto Interno de Contratación; en suma, las Empresas Sociales del Estado deberán por regla general aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos.

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado habilitadas en todos los criterios de verificación CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS, así:

OFERTA ECONÓMICA.100
TOTAL PUNTUACIÓN100
8.1 OFERTA ECONÓMICA. (HASTA 100 PUNTOS)
El hospital calificará y ponderará el factor económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente.
Se verificarán las propuestas y se corregirán los errores que se presenten en los productos y en la sumatoria de los valores. El valor corregido será el utilizado para la calificación de la propuesta. Se rechazarán las propuestas cuyo valor corregido supere el cien por ciento (100%) del valor de la cotización utilizada como referencia para la comparación de precios.

Procedimiento para asignar puntaje:
No se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntaje, las propuestas que se encuentren incursas en las causales de rechazo, las demás serán consideradas ofertas válidas para el procedimiento de asignación de puntaje.
A partir del valor total corregido de las propuestas si a ello hubo lugar, se asignará un puntaje máximo de CIEN (100) puntos, de acuerdo con el siguiente método: Se le asignará un puntaje de CIEN (100) puntos al proponente que haya presentado el menor precio, teniendo como referencia de comparación el valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación; quien supere este precio será rechazado.

ITEM	Descripción General	UNIDAD	JCP SUMISNITROS & DOTACIONES		GENIOS IMPRESORES		COMERCIALZIADORA TGH	
	UOL SAN CRISTOBAL- ESE HUC		V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	**Vallas remodelaciones fachadas- SAN CRISTOBAL** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	3.666.000	3.666.000	4.329.870	4.329.870	4.501.350	4.501.350
2	**AVISO SAN CRISTOBAL PRINCIPALES LETRAS VOLUMETRICAS-** tamaño 7mts x 82cms- material letras acrílicos acabado entamborados-con luces led cada una de las letras- soporte fondeando en material aluminico compuesto- parte eléctrica en general- con instalaciones.	1	13.666.000	13.666.000	14.928.800	14.928.800	15.520.040	15.520.040
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICOS SAN CRISTOBAL** – REF. URGENCIA- área 3mts x 35cms- letras volumétricas acabados entamboradas- color rojas- con luces led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	10666000	10.666.000	11.363.965	11.363.965	11.814.023	11.814.023
			Sub - total	**27.998.000**	**Sub - total**	**30.622.635**	**Sub - total**	**31.835.413**
	UOL LOCAL VILLANUEVA- ESE HUC							
1	**Vallas remodelaciones fachadas- VILLANUEVA-** tamaño 4,90mts x 3.20mts – material vinilo full color- con acabado para exterior – entregado con bolsillos- instados.	1	3.666.000	3.666.000	4.329.870	4.329.870	4.501.350	4.501.350

2	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL LETRAS VOLUMETRICAS** – tamaño 4,95 mts x 85 cms- material letras acrílico acabado entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto- parte eléctrica en general- con instalación.	1	13.666.000	13.666.000	14.928.800	14.928.800	15.520.040	15.520.040
3	**JUEGO DE LETRAS VOLUMETRICAS VILLANUEVA** -REF. URGENCIAS- área 1,60mts x 20cms – letras volumétricas acabado entamboradas- color rojo – con luce led- incluyendo parte eléctrica e instalación.	1	10.666.000	10.666.000	11.363.965	11.363.965	11.814.023	11.814.023
4	**AVISO VILLANUEVA PRINCIPAL- REF: CONSULTA EXTERNA – LETRAS VOLUMETRICA** – tamaño 5,50mets x 65cms – material letras acrílico acabados entamborados- con luces led cada una de las letras- soporte fondeado en material aluminio compuesto – parte eléctrica en general- con instalación.	1	13.666.000	13.666.000	14.928.800	14.928.800	15.520.040	15.520.040
5	**JUEGO DE LETRAS REF- CONSULTA EXTERNA- VILLANUEEVA- COLOR AZUL- PARA EXTERIOR**- área 1,94mts x 62cms- letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.166.000	4.166.000	4.236.698	4.236.698	4.404.488	4.404.488
6	**JUEGOS DE LETRAS REF: CONSULTA EXTERNA – VILLANUEVA- COLOR NARANJA- PARA EXTERIOR** – área 1,94mts x 62cms - letras doble espesor pegadas-incluye instalación.	1	4.166.000	4.166.000	4.236.698	4.236.698	4.404.488	4.404.488
			Sub - total	**49.996.000**	**Sub - total**	**54.024.831**	**Sub - total**	**56.164.429**

TOTAL SAN CRISTOBAL Y VILLANUEVA - PROYECION PARA UN (1) MES	**$ 77.994.000,00**	**TOTAL**	**$ 84.647.466,00**	**TOTAL**	**$ 87.999.842,00**
PUNTAJE ASIGNADO	**100**				

OBSERVACION: De acuerdo con los Criterios de Evaluación, la propuesta presentada por "JCP SUMISNITROS & DOTACIONES S" se ajusta a las condiciones técnicas, además por presentar la cotización completa con los criterios establecidos.

TATIANA VASQUEZ URQUIJO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

P.U Javier Rodriguez B.
P.U Terezinha Torres C. - Apoyo administrativo

OBJETO DE LA CONTRATACION	"SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL"

EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICOS - OFICINA JURIDICA DEL HUC

REQUERIMIENTOS	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES	COMERCIALIZADORA	GENIOS IMPRESORES
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Presentará diligenciado el Anexo modelo de la invitación suscrito por el ofertante o por su representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Con ella se tiene como finalidad que el proponente expresa de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la Invitación Directa y que acepta sus condiciones y cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA: La persona jurídica proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio correspondiente, con no más de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Directa, en el cual deberá estar claramente expresado el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, las facultades del representante legal. Para personas naturales la Entidad exigirá Certificado Mercantil expedido por la cámara de comercio, en el cual se identifique la actividad mercantil que le permita la ejecución del presente contrato, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.	CUMPLE	NO CUMPLE LA CAMARA DE CORMECIO ESTA VENCIDA	CUMPLE
c) DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002: En caso de Persona natural debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. En caso de Personal Jurídica debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales (de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar); dicha acreditación se hará mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal, según corresponda; en caso de ser expedida por revisor fiscal o contador deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional; adicionalmente, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES: Se deben aportar los siguientes certificados: 1, Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, para personas naturales, para el representante legal y para la sociedad comercial que representa. 2, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para personas naturales, para el representante legal y para la sociedad comercial que representa. 3, Certificado de antecedentes judiciales para personas naturales y para el representante legal de la sociedad comercial que representa. 4, Certificado de medidas correctivas para personas naturales y para el representante legal de la sociedad comercial que representa.didas correctivas para personas naturales y para el representante legal de la sociedad comercial que representa.	CUMPLE	NO CUMPLE APORTA CONTRALORIA, PROCURADORIA DE LA R. LEGAL MAS NO DE LA SOCIEDAD CORMECIAL	NO CUMPLE APORTA CONTRALORIA, PROCURADORIA DE LA R. LEGAL MAS NO DE LA SOCIEDAD CORMECIAL
e) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: De acuerdo con lo contemplado en la Ley 863 de 2003 debe aportar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. La verificación de la documentación jurídica lo habilita para que su propuesta sea considerada hábil desde el punto de vista jurídico y se proceda a evaluar los demás aspectos de la Invitación Directa.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La entidad hará la consulta en la Página web Policía Nacional para verificar la existencia o no de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g) CERTIFICADO LEY 2097 DE 2021- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM De conformidad con lo consagrado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, se requiere que el proponente adjunte con los demás documentos el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso (Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM), proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). En caso de que en el certificado REDAM, conste que se encuentra inscrito en dicho registro nacional, su propuesta será rechazada.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
h) FORMULARIO ÚNICO DE VINCULACIÓN / ACTUALIZACIÓN SARLAFT. Los proponentes deberán diligenciar y adjuntar el formulario único de vinculación / actualización SARLAFT, de	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
i) CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HABILITO	**NO HABILITO**	**NO HABILITO**

Revisó - Oficina Jurídica del HUC firma

Nombre y apellido

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

INVITACION DIRECTA DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y AVISOS PUBLICITARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LOCALES (UOL) DE VILLANUEVA Y SAN CRISTÓBAL."

especificaciones técnicas del objeto del estudio previo, documento que se debe adjuntar en calidad de propuesta técnica; además, el oferente debe plasmar en la carta de presentación de la propuesta, el compromiso de cumplir esos condicionantes mínimos de los bienes a proveer.

PROPONENTE	OBSERVACION	PROPONENTE	OBSERVACION	PROPONENTE	OBSERVACION
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.	**CUMPLE** CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PLASMADAS PARA ESTE CONTRATO	**COMERCIALIZADORA TGH CARTAGENA**	**CUMPLE** CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PLASMADAS PARA ESTE CONTRATO	**GENIOS IMPRESORES**	**CUMPLE** CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PLASMADAS PARA ESTE CONTRATO

TATIANA VASQUEZ URQUIJO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

JAVIER RODRIGUEZ
P.U Subgerencia Administrativa

PROYECTÓ: TEREZINHA T.C - APOYO ADMINISTRATIVO